AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2023-93 *Anuncio de requerimiento de vehículo abandonado en vía pública.*

De conformidad con lo señalado en el artículo 58 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se detalla relación de vehículos abandonados en la vía pública, por lo que se les cita por medio de este anuncio para que se haga cargo del vehículo, retirándolo de la vía pública en la cual se encuentra estacionado, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En el supuesto incumplimiento de la Orden de retirada, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, procediendo el Ayuntamiento al tratamiento de dichos vehículos como residuo sólido urbano, siendo la aplicación lo dispuesto en la Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.

Los interesados podrán comparecer en el plazo de 15 días naturales en el Ayuntamiento de Ruiloba para conocer el contenido íntegro del expediente.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS Y PROPIETARIOS AFECTADOS:

— MATRÍCULA: 6334BXC.

— TITULAR: BADAREDDINE FAROK.

— LUGAR DE ABANDONO: Pza. La Cigoña-Bº La Iglesia. T.M. Ruiloba.

Ruiloba, 4 de enero de 2023.
La alcaldesa,
Sara Portilla Fernández.

2023/93

CVE-2023-93